

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 12 doce del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección de las oficinas centrales del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la LCP. María Magdalena Báez Jiménez, "Gerente Administrativo" de "SEAPAL VALLARTA" y "Representante del Comité"; el C. Héctor Gabriel Ramírez Flores, Titular de la "Unidad Centralizada de Compras"; Lic. Lucila de Paz Zurita, en representación del "Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Público Propietario" de SEAPAL Vallarta; con el objeto de integrar el llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta; por otra parte, asisten como invitados el L.C.P. Carlos Alberto Patiño Velázquez, Jefe del Departamento de Tesorería de SEAPAL VALLARTA y el Lic. Omar Everardo López Aguilar, Analista de Transparencia del SEAPAL VALLARTA; habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

Desarrollo de la Sesión

La LCP. María Magdalena Báez Jiménez, da la bienvenida a los presentes y se da lectura a la Orden del Día.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Licitaciones Públicas Locales sin concurrencia N° 149/97472/2019; 150/97302/2019; 151/96965/2019; 152/96504/2019, 153/96006/2019, 154/97397/2019, 155/95810/2019, 156/98105/2019, 157/97451/2019, 158/98092/2019, 159/98230/2019, 160/98489/2019, 161/98027/2019, 162/94345/2019, 163/98336/2019, 164/98256/2019, 165/98261/2019, 166/94550/2019, 167/98028/2019, 168/98325/2019, 169/98490/2019, 170/98488/2019, 171/98522/2019, 172/98431/2019, 173/98149/2019, 174/98605/2019, 175/98486/2019 y 176/96867/2019.
4. Asuntos varios;
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso. - Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes, de acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Representante del Comité declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. - Se da lectura al orden del día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo del Comité -----
Se aprueba por unanimidad la orden del día.

3. Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Licitaciones Públicas Locales sin concurrencia números: 149/97472/2019; 150/97302/2019; 151/96965/2019; 152/96504/2019, 153/96006/2019, 154/97397/2019, 155/95810/2019, 156/98105/2019, 157/97451/2019, 158/98092/2019, 159/98230/2019, 160/98489/2019, 161/98027/2019, 162/94345/2019, 163/98336/2019, 164/98256/2019, 165/98261/2019, 166/94550/2019, 167/98028/2019, 168/98325/2019, 169/98490/2019, 170/98488/2019, 171/98522/2019, 172/98431/2019, 173/98149/2019, 174/98605/2019, 175/98486/2019 y 176/96867/2019.

3.1.- LPL/149/97472/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/149/97472/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V., y con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.2.- LPL/150/97302/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/150/97302/2019, **NO se presentó propuesta alguna**; por lo que, con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que no se presentó ninguna propuesta.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.3.- LPL/151/96965/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/151/96965/2019, **NO se presentó propuesta alguna**; por lo que, con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que no se presentó ninguna propuesta.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.4.- LPL/152/96504/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/152/96504/2019 se presentaron 02 dos propuestas; por parte de:

1. JESSICA VANESA CRUZ REYES.; presentándose personalmente.
2. RAUL JUAREZ RUIZ.; por conducto de Alfonso Refugio Torres Blanco.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que las propuestas contaban con todos los documentos solicitados en las bases, excepto ambos concursantes no presentan los folletos solicitados en las Bases y necesarios para el Dictamen Técnico; por lo que, el sub-comité opta por descalificar a ambos LICITANTES y con fundamento en el artículo 98, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda ocasión, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.5.- LPL/153/96006/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/153/96006/2019, se presentó 01 propuesta presencial; por parte TPP DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., y con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.6.- LPL/154/97397/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/154/97397/2019 se presentaron 03 tres propuestas, por parte de:

1. TPP DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; por conducto de José Raúl Cruz Cárdenas.
2. PABLO CESAR AMADOR ORTÍZ; por conducto de Esteban Omegar Venegas Delgado.
3. ROSA ELENA VALDIVIA VENEGAS; presentándose personalmente

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que las propuestas contaban con todos los documentos solicitados en las bases, excepto **PABLO CESAR AMADOR ORTÍZ**, quien NO presenta domicilio en el estado de Jalisco, únicamente presenta domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit; por lo que, el sub-comité opta por descalificarlo por ser licitación pública local, por lo que se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	TPP DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		ROSA ELENA VALDIVIA VENEGAS	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	30	Pzas.	Cubeta de plastico, plastico duro de 20 lts.	\$100.00	\$3,000.00	\$62.00	\$1,860.00
2	100	caja	Papel higienico señor, color blanco, resistente de alta calidad 2 hojas , cada caja con 6 piezas)	No cotiza	No cotiza	\$395.00	\$39,500.00
3	900	rollo	Toallamatic, color natural, hoja sencilla, cada caja con 6 piezas de 180 metros cada rollo	No cotiza	No cotiza	\$56.00	\$50,400.00
4	100	Pzas.	Escoba de plastico, abanico larga	\$31.03	\$3,103.00	\$33.00	\$3,300.00
5	300	kgs.	Detergente en polvo, en bolsa de 10 kilos	No cotiza	No cotiza	\$19.00	\$5,700.00

6	120	Pzas.	Fibra para limpieza, fibra uso rudo negra (en presentacion de cajas con 12 pzas. c/u)	No cotiza	No cotiza	\$20.00	\$2,400.00
7	360	Pzas.	Fibra para limpieza p-96, fibra verde (en presentacion de cajas con 12 pzas. c/u)	No cotiza	No cotiza	\$13.00	\$4,680.00
8	240	Pzas.	Fibra para limpieza p-94, fibra esponja	No cotiza	No cotiza	\$16.50	\$3,960.00
9	20	Pzas.	Escobellon para wc	\$18.97	\$379.40	\$28.00	\$560.00
10	20	Pzas.	Bomba destapacaño de acordeon	No cotiza	No cotiza	\$101.00	\$2,020.00
11	750	kgs.	Bolsa color azul .70 x .90, bultos de 25 kgs.	No cotiza	No cotiza	\$29.00	\$21,750.00
12	375	kgs.	Bolsa color azul .90 x 1.20, bultos de 25 kgs.	No cotiza	No cotiza	\$29.00	\$10,875.00
13	625	kgs.	Bolsa color azul de 50 x 70, bultos de 25 kgs.	No cotiza	No cotiza	\$29.00	\$18,125.00
14	30	Pzas.	Escoba de mijo 7 hilos	No cotiza	No cotiza	\$51.00	\$1,530.00
15	20	Pzas.	Escoba de vara	No cotiza	No cotiza	\$185.00	\$3,700.00
16	2	caja	Vaso de plastico #12	No cotiza	No cotiza	\$450.00	\$900.00
17	4	caja	Vasos termicos, no. 10	No cotiza	No cotiza	\$470.00	\$1,880.00
18	3	caja	Charola termica no. 855	No cotiza	No cotiza	\$155.00	\$465.00
19	2	caja	Charola termica no. 066	No cotiza	No cotiza	\$135.00	\$270.00
20	3	caja	Conos para agua, no. 106	No cotiza	No cotiza	\$700.00	\$2,100.00
21	3	caja	Servilleta desechable	No cotiza	No cotiza	\$345.00	\$1,035.00
22	75	kgs.	Bolsa transparente de 40 x 60, bultos de 25 kgs.	No cotiza	No cotiza	\$51.00	\$3,825.00
23	30	Pzas.	Trapeador de pabilo	\$28.00	\$840.00	\$38.50	\$1,155.00
24	300	litros	Germicida concentrado, en porrones de 20 lts.	No cotiza	No cotiza	\$39.00	\$11,700.00
25	150	litros	Jabon para manos tipo gel, para despachador en comodato	No cotiza	No cotiza	\$17.00	\$2,550.00
26	60	litros	Shampoo para autos, en porrones de 20 lts.	No cotiza	No cotiza	\$38.00	\$2,280.00
27	40	litros	Limpiador protector de muebles, almorol	No cotiza	No cotiza	\$85.00	\$3,400.00
28	3	caja	Tenedor de plastico, medianos	No cotiza	No cotiza	\$195.00	\$585.00
29	100	litros	Cloro cleanit, en porrones de 20 lts.	No cotiza	No cotiza	\$6.00	\$600.00
30	20	Pzas.	Trapeador de microfibra	\$42.00	\$840.00	\$105.00	\$2,100.00
31	20	Pzas.	Trapeador antibacterial	\$220.00	\$4,400.00	\$150.00	\$3,000.00
32	75	Mts.	Jerga, en rollos de 25 mts.	\$10.87	\$815.25	\$15.00	\$1,125.00
33	75	Mts.	Franela blanca, en rollos de 25 mts.	No cotiza	No cotiza	\$15.00	\$1,125.00
34	40	caja	Toalla interdoblada	No cotiza	No cotiza	\$230.00	\$9,200.00
35	500	Pzas.	Pastilla para w.c., en cajas de 50 pzas. cada una	No cotiza	No cotiza	\$8.00	\$4,000.00

36	4	caja	Cuchara de plastico mediana	No cotiza	No cotiza	\$185.00	\$740.00
37	150	litros	Aromatizante floral concentrado	No cotiza	No cotiza	\$50.00	\$7,500.00
38	30	pares	Guantes vitex del no. 8, 9 y 10	\$16.00	\$480.00	\$25.00	\$750.00
39	20	pares	Guante ultra protector videla	\$33.50	\$670.00	\$23.50	\$470.00
40	250	kgs.	Bolsa color verde 90 x 1.20, bultos de 25 kgs.	No cotiza	No cotiza	\$29.00	\$7,250.00
41	10	Pzas.	Cesto para basura (mediano), color beige	No cotiza	No cotiza	\$120.00	\$1,200.00
42	10	Pzas.	Cesto para basura, color beige	No cotiza	No cotiza	\$165.00	\$1,650.00
43	30	Pzas.	Funda para mop, de 60 cms.	\$25.43	\$762.90	\$55.00	\$1,650.00
44	5	Pzas.	Base metalica para mop 60 cm	\$40.00	\$200.00	\$58.50	\$292.50
45	10	Pzas.	Escoba de plastico tipo araña, con 24 dientes	\$74.14	\$741.40	\$150.00	\$1,500.00
SUB-TOTAL:						\$16,231.95	\$246,657.50
IVA						\$2,597.11	\$39,465.20
TOTAL:						\$18,829.06	\$286,122.70

Por lo que, en vista de que todas las propuestas económicas de los LICITANTES exceden el PRECIO PROMEDIO del estudio de mercado y tope presupuestal, de conformidad con el artículo 71 puntos 1, 2 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo en lo dispuesto en el punto 24 incisos d), e) y g) y punto 26 incisos e) y f) de las BASES, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN**.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.7.- LPL/155/95810/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/155/95810/2019, **NO se presentó propuesta alguna**; por lo que, con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que **no se presentó ninguna propuesta**.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

3.8.- LPL/156/98105/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/156/98105/2019 se presentaron **05 cinco propuestas**; por parte de:

1. AGUA SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V.; enviada por correo.
2. RAUL JUAREZ RUIZ.; por conducto de Ángel Víctor Padilla.
3. ECOSTA S. DE R.L. DE C.V.; enviada por correo.
4. REYNALDA CONCEPCIÓN HERNANDEZ.; por conducto Jessica Vanessa Cruz Reyes.
5. AQUAM INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA S.A. DE C.V.: por conducto de Rafael Pedraza López.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que las propuestas contaban con todos los documentos solicitados en las bases, excepto la propuesta económica de RAUL JUAREZ RUIZ, quien no presenta el anexo entregable 9; así mismo las propuestas económicas, de AGUA SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V., presenta un comprobante de domicilio en Aguascalientes, así mismo AQUAM INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA S.A. DE C.V., presenta un comprobante de domicilio de Gómez Palacio Durango, por lo que el subcomité opta por descalificarlos y se hace constar de los montos señalados en las propuestas, como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	ECOSTA S. DE R.L. DE C.V.		REYNALDA CONCEPCIÓN HERNANDEZ	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	15	Unid.	Equipo Móvil para Medición	\$22,862.00	\$342,930.00	\$23,558.45	\$353,376.75
SUB-TOTAL:					\$342,930.00		\$353,376.75
IVA					\$54,868.80		\$56,540.28
TOTAL:					\$397,798.80		\$409,917.03

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.9.- LPL/157/97451/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/157/97451/2019 se presentó 06 seis propuestas; por parte de:

1. TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; por conducto de Leonor Grapain Medina.
2. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, S.A. DE C.V.; José Alfonso Camarena Nares.
3. TPP DE GUADALAJARA S.A DE C.V.; por conducto de José Raúl Cruz Cárdenas.
4. CARLOS ESTRADA ESQUEDA; enviada por correo.
5. SESUTEC, S.A. DE C.V.; por conducto de Eliseo Jerez Sánchez.
6. PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.; por conducto de Jorge Alberto Patiño Cruz.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

Cuadro 1 de 2:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCION	TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, S.A. DE C.V.		TPP DE GUADALAJARA S.A DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	6	Mts.	Tubo ac soldable C-40 de 16" x 1/2" de espesor A-53 para conducción	\$3,240.50	\$19,443.00	\$3,264.00	\$19,584.00	\$3,120.00	\$18,720.00

2	1	Pza.	Junta expansión de hule neopreno 16" x 8" bridada 150	\$21,056.00	\$21,056.00	\$13,788.50	\$13,788.50	\$56,836.42	\$56,836.42
3	1	Pza.	Junta expansión de hule neopreno 12" x 8" bridada 150	\$7,056.00	\$7,056.00	\$6,430.80	\$6,430.80	\$35,300.50	\$35,300.50
4	1	Pza.	Junta expansión de hule neopreno 8" x 6" bridada 150	\$3,740.00	\$3,740.00	\$3,831.80	\$3,831.80	\$24,653.41	\$24,653.41
5	30	Mts.	Tubo PVC hidráulico de 16" RD-18 Azul	\$1,745.00	\$52,350.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
SUB-TOTAL:				\$103,645.00		\$43,635.10		\$135,510.33	
IVA				\$16,583.20		\$6,981.62		\$21,681.65	
TOTAL:				\$120,228.20		\$50,616.72		\$157,191.98	

Cuadro 2 de 2:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	CARLOS ESTRADA ESQUEDA		SESUTEC S.A. DE C.V.		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	6	Mts.	Tubo ac soldable C-40 de 16" x 1/2" de espesor A-53 para conducción	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$3,183.50	\$19,101.00
2	1	Pza.	Junta expansión de hule neopreno 16" x 8" bridada 150	\$17,250.00	\$17,250.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$23,737.37	\$23,737.37
3	1	Pza.	Junta expansión de hule neopreno 12" x 8" bridada 150	\$9,790.00	\$9,790.00	\$8,900.00	\$8,900.00	\$7,954.54	\$7,954.54
4	1	Pza.	Junta expansión de hule	\$5,198.00	\$5,198.00	\$4,600.00	\$4,600.00	\$4,207.06	\$4,207.06

			neopreno 8" x 6" bridada 150						
5	30	Mts.	Tubo PVC hidráulico de 16" RD-18 Azul	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$2,410.02	\$72,300.6 0
			SUB-TOTAL:	\$32,238.00		\$28,500.00		\$127,300.57	
			IVA	\$5,158.08		\$4,560.00		\$20,368.09	
			TOTAL:	\$37,396.08		\$33,060.00		\$147,668.66	

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.10.- LPL/158/98092/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/158/98092/2019 se presentó 02 dos propuestas; por parte de:

1. EVANGELINCA CURIEL CHAVEZ.; presentándose personalmente.
2. JUAN PABLO CABRERA GOMEZ, enviada por correo.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	EVANGELINCA CURIEL CHAVEZ		JUAN PABLO CABRERA GOMEZ	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	11	Unid.	Aire acondicionado tipo mini split 1 ton. Inverter 220 volts.	\$5,862.06	\$64,482.66	\$7,100.00	\$78,100.00
2	7	Unid.	Aire acondicionado 11/2 ton. Inverter	\$7,758.62	\$54,310.34	\$9,500.00	\$66,500.00
3	5	Unid.	Aire acondicionado 2 ton. Inverter	\$10,258.62	\$51,293.10	\$12,000.00	\$60,000.00
4	2	Unid.	Aire acondicionado 3 ton. Inverter	\$17,413.79	\$34,827.58	\$20,100.00	\$40,200.00
			SUB-TOTAL:	\$204,913.68		\$244,800.00	
			IVA	\$32,786.19		\$39,168.00	
			TOTAL:	\$237,699.87		\$283,968.00	

Se hace constar que ambas propuestas presentaron errores aritméticos, los cuales subsanados y quedando como el recuadro que antecede.

Por lo tanto, se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.11.- LPN/159/98230/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional sin concurrencia LPN/159/98230/2019 se presentaron 03 tres propuestas; por parte de:

1. TPP DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; por conducto de José Raúl Cruz Cárdenas.
2. MARIA LIDIA ANDRADE MENDEZ.; enviada por correo.
3. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME S.A. DE C.V.; por conducto de Erick Alejandro Becerra López.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	TPP DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		MARIA LIDIA ANDRADE MENDEZ		CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EME S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	4	Pza.	Medidor Electromagnético de 1"	No cotiza	No cotiza	\$70,373.39	\$281,493.56	\$67,022.28	\$268,089.12
2	1	Pza.	Medidor Electromagnético de 3"	\$50,403.78	\$50,403.78	\$76,089.30	\$76,089.30	\$72,466.00	\$72,466.00
3	1	Pza.	Medidor Electromagnético de 4"	\$52,036.60	\$52,036.60	\$79,712.25	\$79,712.25	\$75,916.43	\$75,916.43
SUB-TOTAL:					\$102,440.38		\$437,295.11		\$416,471.55
IVA					\$16,390.46		\$69,967.22		\$66,635.45
TOTAL:					\$118,830.84		\$507,262.33		\$483,107.00

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 10:00 diez horas con cero minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.12.- LPL/160/98489/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/160/98489/2019 se presentaron 3 tres propuestas; por parte de:

1. SOLUCIONES TÉCNICA ROMA, S.A. DE C.V.; enviada por correo.
2. CARLOS ESTRADA ESQUEDA, enviada por correo
3. DAVID SALVADOR MANZANO PELAYO; por conducto de Salvador Manzano Quintero.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES TÉCNICA ROMA S.A. DE C.V.	CARLOS ESTRADA ESQUEDA	DAVID SALVADOR MANZANO PELAYO.
------	------	------	-------------	--------------------------------------	------------------------	--------------------------------

				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	2	Unid.	Martillo Demoledor GSH 16-28 Professional 1750W	\$27,990.00	\$55,980.00	\$26,990.00	\$53,980.00	\$26,258.62	\$52,517.24
SUB-TOTAL:					\$55,980.00		\$53,980.00		\$52,517.24
IVA					\$8,956.80		\$8,636.80		\$8,402.76
TOTAL:					\$64,936.80		\$62,616.80		\$60,920.00

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.13.- LPL/161/98027/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/161/98027/2019, se presentó 01 una sola propuesta; por parte INDUSTRIAS JOHN CRANE DE MEXICO, S.A. DE C.V., por lo que el sub- comité opta por regresar el sobre al Representante del LICITANTE, por lo que con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

3.14.- LPL/162/94345/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/162/94345/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, S.A. DE C.V., y con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

3.15.- LPL/163/98336/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/163/98336/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V., y con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

3.16.- LPL/164/98256/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/164/98256/2019 se presentaron 03 tres propuestas, por parte de:

1. RAUL JUAREZ RUIZ.; por conducto de Ángel Víctor Padilla.
2. JESSICA VANESSA CRUZ REYES.; presentándose Personalmente.
3. ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.; por conducto de Roció Brenda Cortes Ramírez.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	RAUL JUAREZ RUIZ		JESSICA VANESSA CRUZ REYES		ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	6	Sacos	Musgo Absorvente	\$495.00	\$2,970.00	\$388.00	\$2,328.00	\$872.00	\$5,232.00
2	2	Kit	Kit 20 gal. Absorve líquidos base aceite y derivados del petróleo	No cotiza	No cotiza	\$5,650.00	\$11,300.00	\$5,867.00	\$11,734.00
3	4	Pzas.	Espuma contra incendio AR-AFFF del 6% - 3%	\$5,590.00	\$22,360.00	\$5,082.00	\$20,328.00	\$215.00	\$860.00
4	1	Unidad	Eductor en Línea 1.5 x 95 GPM	\$17,200.00	\$17,200.00	\$16,600.00	\$16,600.00	\$1,997.00	\$1,997.00
5	1	Unidad	Detector de Gases MSA	\$30,215.36	\$30,215.36	\$26,978.00	\$26,978.00	\$26,270.00	\$26,270.00
SUB-TOTAL:					\$72,745.36		\$77,534.00		\$46,093.00
IVA					\$11,639.26		\$12,405.44		\$7,374.88
TOTAL:					\$84,384.62		\$89,939.44		\$53,467.88

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.17.- LPL/165/98261/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/165/98261/2019 se presentaron 04 cuatro propuestas, por parte de:

1. JUAN DE DIOS MARTINEZ ANCHONDO.; presentándose Personalmente.
2. MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.; por conducto de Josué Alejandro De la Paz Macias.
3. JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO.; presentándose Personalmente.
4. ROBERTO JOSHUE RODRIGUEZ MACEDO; enviada por correo electrónico.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que las propuestas contaban con todos los documentos solicitados en las bases, con excepción de JUAN DE DIOS MARTINEZ ANCHONDO, quien presenta un domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit; así mismo las propuestas de JUAN DE DIOS MARTINEZ ANCHONDO y JANETH BELEN NUÑEZ GALINDO, no presentaron muestra del producto, por lo que el sub- comité opta por descalificarlos y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		ROBERTO JOSHUE RODRIGUEZ MACEDO.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	60,000	Pzas.	Hoja Blanca Tamaño Carta Perforada a la mitad	\$0.28	\$16,800.00	\$0.41	\$24,799.80
SUB-TOTAL:					\$16,800.00		\$24,799.80
IVA					\$2,688.00		\$3,967.97
TOTAL:					\$19,488.00		\$28,767.77

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 11:00 once horas con cero minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.18.- LPL/166/94550/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/166/94550/2019 se presentaron 02 dos propuestas, por parte de:

1. TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; presentándose Personalmente.
2. PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.; por conducto de Jorge Alberto Patiño Cruz.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados en las bases y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	30	Mts.	Tubo PVC Hidráulico de 24"	\$7,300.00	\$219,000.00	\$7,006.81	\$210,204.30
2	60	Mts.	Tubo PVC Hidráulico de 16"	\$1,745.00	\$104,700.00	\$3,040.01	\$182,400.60
SUB-TOTAL:					\$323,700.00		\$392,604.90
IVA					\$51,792.00		\$62,816.78
TOTAL:					\$375,492.00		\$455,421.68

Se hace constar que la propuesta de TUBERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; presenta su propuesta económica con errores, ya que, en la partida uno, cotiza 32 metros y en la partida 2 cotiza 64 metros, dichos errores fueron subsanados quedando como el recuadro que antecede.

Por lo que, se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 11:20 once horas con veinte minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.19.- LPL/167/98028/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/167/98028/2019 se presentaron 03 tres propuestas; por parte de:

1. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, S.A. DE C.V.; por conducto de José Alfonso Camarena Nares.
2. PATIÑO MAYOREO FERREELECTRICO, S.A. DE C.V., por conducto de Jorge Alberto Patiño Cruz.
3. TPP DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., por conducto de José Raúl Cruz Cárdenas.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIFEPA, S.A. DE C.V.		PATIÑO MAYOREO FERREELECTRICO, S.A. DE C.V.		TPP DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	420	Mts.	Tubo PVC Hidráulico de 2"	\$18.02	\$7,568.40	\$15.94	\$6,694.80	\$16.45	\$6,909.00
2	120	Mts.	Tubo PVC Hidráulico de 3"	\$37.62	\$4,514.40	\$34.78	\$4,173.60	\$35.90	\$4,308.00
3	300	Mts.	Tubo PVC Hidráulico de 4"	\$63.83	\$19,149.00	\$57.87	\$17,361.00	\$59.60	\$17,880.00
4	120	Mts.	Tubo PVC Hidráulico de 6"	\$136.28	\$16,353.60	\$125.85	\$15,102.00	\$129.80	\$15,576.00
5	40	Pzas.	Juntas gibault de 6" clase A-7 en 185 mm	\$345.00	\$13,800.00	\$281.20	\$11,248.00	\$240.50	\$9,620.00
6	12	Pzas.	Juntas gibault de 8" en 225 mm Sistema Ingles	\$535.00	\$6,420.00	\$437.44	\$5,249.28	\$374.00	\$4,488.00
7	4	Pzas.	Juntas gibault de 10" en 275 mm para fierro	\$696.00	\$2,784.00	\$551.79	\$2,207.16	\$487.00	\$1,948.00
SUB-TOTAL:					\$70,589.40		\$62,035.84		\$60,729.00
IVA					\$11,294.30		\$9,925.73		\$9,716.64
TOTAL:					\$81,883.70		\$71,961.57		\$70,445.64

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.20.- LPL/168/98325/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/168/98325/2019 se presentaron 02 dos propuestas; por parte de:

1. SUSETEC, S.A. DE C.V.; por conducto de Eliseo Jerez Sánchez.
2. PATIÑO MAYOREO FERREELECTRICO, S.A. DE C.V., por conducto de Jorge Alberto Patiño Cruz.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	SUSETEC, S.A. DE C.V.		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	16	Pzas.	Bateria Solar 12V 115 AH	\$2,851.00	\$45,616.00	\$3,047.50	\$48,760.00
			SUB-TOTAL:	\$45,616.00		\$48,760.00	
			IVA	\$7,298.56		\$7,801.60	
			TOTAL:	\$52,914.56		\$56,561.60	

Se evaluarán las propuestas y el acto de fallo será a las 12:00 doce horas con cero minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.21.- LPL/169/98490/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/169/98490/2019 se presentaron 04 cuatro propuestas; por parte de:

1. DAVID SALVADOR MANZANO PELAYO; por conducto de Salvador Manzano Quintero.
2. REYNALDA CONCEPCIÓN HERNANDEZ, por conducto de Jessica Vanessa Cruz Reyes.
3. RAUL JUAREZ RUIZ, por conducto de Ángel Víctor Padilla.
4. TRACSA SAPI, S.A. DE C.V.;

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que la propuesta contaba con todos los documentos solicitados, se verificó que las propuestas de los licitantes DAVID SALVADOR MANZANO PELAYO, REYNALDA CONCEPCIÓN HERNANDEZ y TRACSA SAPI, S.A. DE C.V.; no presentaron folletos en su propuesta, por lo que el sub - comité opta por descalificarlos y se hace constar de los montos señalados en la propuesta, como se relaciona a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	RAUL JUAREZ RUIZ	
				Costo unitario	Importe
1	2	Unid.	Planta de Luz Portatil Generador Inversor EF 2600W	\$21,125.00	\$42,250.00
			SUB-TOTAL:	\$42,250.00	
			IVA	\$6,760.00	
			TOTAL:	\$49,010.00	

Se evaluará la propuesta y el acto de fallo será a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el mismo lugar que se celebra el presente acto.

3.22.- LPL/170/98488/2019:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/170/98488/2019 se presentaron 2 dos propuestas por parte de:

1. SOLUCIONES TECNICAS ROMA, S.A DE C.V.; enviado por correo.
2. CARLOS ESTRADA ESQUEDA enviado por correo.

Se procedió a la apertura del sobre de propuesta sin evaluar técnicamente el contenido, se verificó que las propuestas contaban con todos los documentos solicitados, se detectó que ambas propuestas no presentaron Folletos, por lo que el sub - comité opta por descalificarlos y con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que únicamente se presentó una propuesta.

3.23.- LPL/171/98522/2019:

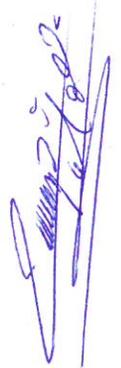
Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/171/98522/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte de KATIA VANESSA PADILLA CAZAREZ, por lo que con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

**3.24.- LPL/172/98431/2019:**

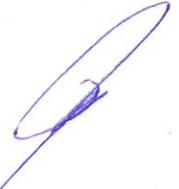
Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/172/98431/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte de QUIMILAB, S.A. DE C.V., por lo que con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

**3.25.- LPL/173/98149/2019:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/173/98149/2019, NO se presentó propuesta alguna; por lo que, con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que no se presentó ninguna propuesta.

**3.26.- LPL/174/98605/2019:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/174/98605/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte de SALVADOR FLORES BELTRÁN, por lo que el sub- comité opta por regresar el sobre cerrado con los documentos al LICITANTE, por lo que con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

**3.27.- LPN/175/98486/2019:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional sin concurrencia LPN/175/98486/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte de ELECTROMECHANICOS DE MONTERREY,



S.A. DE C.V., por lo que con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

3.28.- LPL/176/96867/2019:

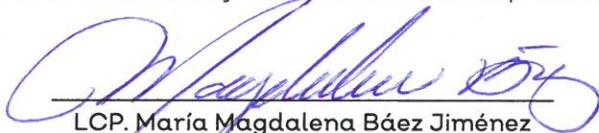
Se hace constar que en la Licitación Pública Local sin concurrencia LPL/176/96867/2019, se presentó 01 una sola propuesta presencial; por parte de TPP DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., por lo que con fundamento en el artículo 97 fracción II, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN**; toda vez que se presentó 01 una sola propuesta, ya que se deberá constarse con el mínimo de 2 propuestas dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley.

Cabe mencionar que dicha licitación se realiza en segunda convocatoria, toda vez que ya había sido celebrada con antelación resultando también desierta, por lo que se procederá en los términos de la fracción VIII del numeral 1 del artículo 72 de la Ley.

4. Asuntos Varios. - En el desahogo del punto, se informa que no hay Asuntos Varios.

5. Clausura de la sesión. - En el desahogo del punto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos del día de su realización.

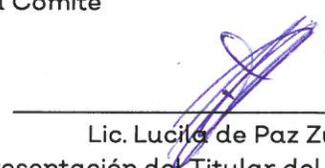
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes:



LCP. María Magdalena Báez Jiménez
"Representante del Comité"

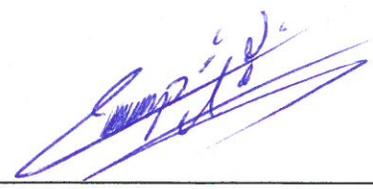


C. Héctor Gabriel Ramírez Flores
"Unidad Centralizada de Compras"



Lic. Lucila de Paz Zurita
En representación del Titular del Órgano Interno de
Control y Comisario Público Propietario de SEAPAL Vallarta

INVITADOS:



LCP. Carlos Alberto Patiño Velázquez
Jefe del Departamento de Tesorería de SEAPAL
Vallarta



Lic. Omar Everardo López Aguilar
Analista de Transparencia de SEAPAL
Vallarta